

#### FALLO.

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día jueves 08 ocho de julio del año 2021 (dos mil veintiuno), estando debidamente constituidos en las OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, MODULO D EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y el Departamento de Adquisiciones ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con el artículo 72, Fracción V, Inciso c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos "La Ley", se emite el dictamen de fallo para validar la adjudicación del proveedor que se le adjudicará la compra de "ADQUISICIÓN DE 250 DESPENSAS PARA PROYECTO 10", fallo que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

Se recibieron 2 dos propuestas, No fue desechada ninguna propuesta ya que todos los licitantes cumplieron con la documentación solicitada en la convocatoria correspondiente a la licitación AD/SC/013/2021.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

No. Licitante	Nombre del Proveedor	Partidas Cotizadas
1.	DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. de C.V.	14 DE 14
2.	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.	14 DE 14
L	·	

Procediendo al análisis de las PROPUESTAS TÉCNICAS, observamos los beneficios.

No.	Licitante	Considerandos				
Licitante						
1.	DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. de C.V.	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.				
2.	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.				

Continuando con el análisis de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas por los licitantes, se toma en cuenta el precio ofertado y el tiempo de entrega de la mercancía y se obtiene el siguiente análisis:

No. Licitante	Licitante	Monto unitario por Despensa	Monto total por las 250 Despensas	
1.	DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. de C.V.	\$1,025.36	\$256,340.00 doscientos cincuenta y seis mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.	
Ç.,	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.	\$1,043.28	\$260,820.00 Doscientos sesenta mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.	

AA

M

1 de



Los montos anteriormente citados se derivan de los costos unitarios descritos a continuación se enlistas, de los cuales se hizo para Comercializadora Rapifruit S.A. de C.V. el ajuste en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) ya que por error cotizó una cantidad mayor y en la suma de los productos, lo anterior con fundamento al artículo 69 de la Ley:

		Distribuiodora Crisel S.A. de C.V.				Comercializadora Rapifruit S.A. de C.V.						
No.	Descripción Completa De Los Productos	Cantidad Por Despensa	Unidad De Medida	Caducidad	Precio unitario	Marca cotizada	-Costo partida	Costo despensa impuesto inc.	Precio unitario	Marca cotizada	Costo partida	Costo despensa Impuesto inc.
1	Aceite vegetal 500 ml de canola	2	Lt .	1 año.	\$18.50	Cristal	\$37.00		\$38.75	Canoli	\$77.50	
2	Arroz blanco extra entero	4-	Kg	1 año.	\$18.00	Cosecha	\$72.00		\$16.50	Onix	\$66.00	
3	Avena en hojuelas	2	Kg	6 meses	\$20.00	Oroz	\$40.00		\$13.75	Oroz	\$27.50	
4	Harina de maíz nixtamalizada	4	Kg	4 meses.	\$13.50	Minsa	\$54.00	<i>-</i> 7	\$16.50	Minsa	\$66.00	
5	Lenteja 500 gṛs a granel	4	Kg	1 año.	\$13.00	Oroz	\$52.00		\$13.75	Arenales	\$55.00	
6	Frijol peruano	4	Kg	1 año	\$42.00	Oroz	\$168.00		\$28.00	Arenales	\$112.00	
7	Nopal 500 grs en salmuera	2	Kg	6 meses	\$17.00	Roech	\$34.00		\$21.00	Xopil	\$42.00	
8 ***	Cereal de trigo inflado integral 250 gr.	4	Kg	3 meses	\$12.00	Pufforoz	: \$48.00	\$1,025.36	\$12.50	Oroz	\$50.00	
9	Atún en agua, lata de 140 Grs.	8 .	Lata	6 meses.	\$10.00	. Ancla	\$80.00		\$10.13	Mr. Atún	\$81.04	\$1,043. <b>2</b> 8
10	Pollo 125 grs deshebrado	8	Kg	6 meses	\$18.50	Doña Lupe	\$148.00		\$21.63	Doña Lupe	\$173.04	
11 ***	Galleta integral 500 grs.	2	Kg .	6 meses	\$22.00	Viva	\$44.00		\$24.50	Jo Food	\$49.00	
12	Garbanzo 250 gr	8	Kg	6 meses	\$6.60	Oroz	\$52.80		\$8.24	Oroz	\$65.92	
13	Ensalada de verduras cosecha reciente 220 grs	4	Kg	6 meses	\$8.30	Corina	\$33.20		\$7.99	Corina	\$31.96	
14	Leche descremada líquida ultra pasteurizada.	10	Lt	6 meses	\$15.50	19 Hermano s	\$155.00	A ARREST TO DE LA PROPERTIE DE	\$13.34	19 Hermanos	\$133.40	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				:		\$0.00	i de la companya de l	\$5.00	Empaque	\$5.00	
	· ·			* :		Subtotal	\$1,018.00	- i		Subtotal	\$1,035.36	
•	·	<u>:</u>		:	:	IEP\$	\$7.36			IEPS	\$7.92	
						IVA	\$0.00			IVA	\$0.00	
		2				Tota!	\$1,025.36	5		Total	\$1,043.28	
		•	••	Tota	al por 250	despensas	\$256,340.00	то	tal por 250	O despensas	\$260,820.00	()a



Con las especificaciones establecidas en las bases, al realizar la revisión de las fichas técnicas presentadas por los licitantes, así como mejor costo, garantía y tiempo de entrega, se resuelve adjudicar por el método **COSTO BENEFICIO** conforme se establece en las bases de la presente licitación, tomando en cuenta que la licitación fue hasta por \$275,000.00 (doscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) se adjudicará por ofrecer mejor costo y cumplir con las especificaciones solicitadas a:

#### DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V.

Por la cantidad de

\$274,796.48 (Doscientos setenta y cuatro mil setecientos noventa y seis pesos 48/100 M.N.)

Correspondiente a 268 despensas que tendrán un costo unitario de \$1,025.36

POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, en una sola exhibición en el Almacén General, ubicado en oficinas generales del Sistema DIF Zapopan (Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico FOVISSSTE en horario de 9:00 am a 4:00 pm), Debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al tel. 38-36-34-44 ext.3201 o 3202, con la finalidad de que los insumos sean validados y recibidos por conducto del Lic. Alejandro Macías Mata, Jefe de Área de Almacén, o quien en su momento este designe. En caso de que el proveedor adjudicado no cumpla con lo establecido en las bases de licitación y/o contrato respectivo, se terminarán anticipadamente sus servicios.

Quedó a cargo del área requirente la evaluación de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado, el responsable de la evaluación de las proposiciones quedó a cargo de la LIC. YADIRA NOEM! PÉREZ VILLA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN.

El Presente Dictamen está suscrito por la Jefe de Departamento, la Lic. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez, por el representante del área requirente, Lic. Yadira Noemí Pérez Villa, Jefe Del Departamento De Trabajo Social (área Requirente) y el LCP. Alex Romualdo Torres López, como suplente del Contralor del Sistema DIF Zapopan, quien representa al Comité de Adquisiciones, con fundamento en la sesión de instalación del Comité de adquisiciones celebrada el 23 de octubre de 2018 en la cual por votación unánime se decidió que la titular de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan como representante del Comité de Adquisiciones tiene la facultad de designar a su vez un suplente adscrito a la Contraloría para cumplir con lo establecido en el artículo 72 fracción V inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales.

AH

K



Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como con el artículo 25 numeral 3 de la misma Ley.

Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 15:50 quince horas con cincuenta minutos del día **jueves 08 ocho de julio del año 2021** (dos mil veintiuno), signando los que intervinieron en este.

		<u>and the second of the second </u>
Nombre		Firma
LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ Jefe de Departamento de Adquisiciones		Simply
LCP. ALEX ROMUALDO TORRES LÓPEZ Contraloría Interna del Sistema DIF Zapopan	:	
LIC. YADIRA NOEMI PÉREZ VILLA JEFE DEL DEPARTAMENT Trabajo Social del Sistema DIF Zapopan	O DE	